

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CAPITALBROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", CELEBRADA EL DIA MIERCOLES TREINTA DE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE .-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas veinte minutos del día Miercoles, treinta de marzo del año dos mil dieciseis en la oficina No. 30-07 ubicada en el trigésimo piso del edificio "LA PREVISORA", signado con el N° 100 de la calle Avenida Nueve de Octubre, de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **"CAPITALBROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"**, con la asistencia de los accionistas señores ABOGADO FRANCISCO VELEZ ARIZAGA, por sus propios derechos como propietario de 460 acciones, e INGENIERO OTON MENESES GOMEZ, por sus propios derechos como propietario de 340 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$ 1.= cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 800.= dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.= cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

- 1. Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el informe del Comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2016;**
- 2. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2016;**
- 3. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; y,**
- 4. Elección del Comisario.**

Preside la sesión su titular el señor ABOGADO FRANCISCO VELEZ ARIZAGA, actuando como Secretario Ad-Hoc, el señor ABOGADO VICENTE ARIZAGA ILLINGWORTH, por decisión de la Junta.



Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías. Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2016.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura de la memoria del administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y, con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad, la Junta resuelve aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el Presidente para disponer que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2016.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016.

La Junta, luego de deliberar al respecto, y con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016.

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales.

La Junta, luego de deliberar al respecto y con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad resuelve, que de los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2016 fueron negativos para la empresa, la misma que genero una perdida contable de **US\$ 7.26**, por lo que no estuvo obligada al calculo del 15% de participacion de trabajadores, sin embargo estuvo obligada a declarar y pagar el anticipo de Impuesto a la Renta de **US\$ 789.25**, por lo que propone que pasen a contabilizarse en la cuenta de Perdidas de Ejercicios Anteriores de la



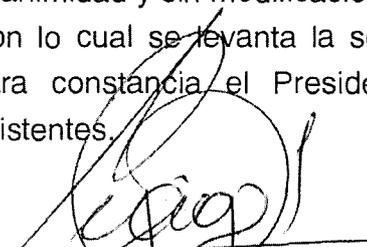
Compañía para su futura amortización.

A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve **elegir como Comisario** de la compañía al señor **Juan Valencia Barrera**, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

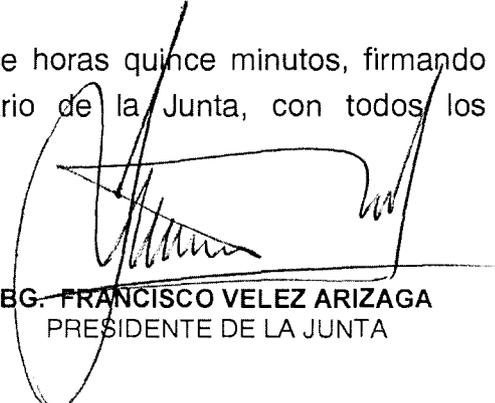
No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dió lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas quince minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes.



**ABG. VICENTE ARIZAGA ILLINGWORTH**  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
DE ACCIONISTAS

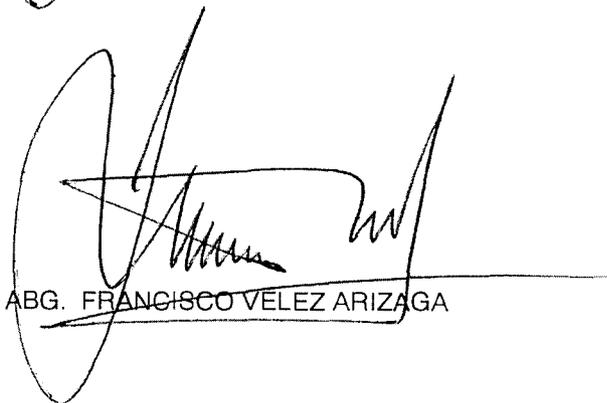


**ABG. FRANCISCO VELEZ ARIZAGA**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Los accionistas asistentes:



**ING. OTON MENESES GOMEZ.**



**ABG. FRANCISCO VELEZ ARIZAGA**